

Guía para rellenar la solicitud de Permiso de rodaje



Consulte esta guía para rellenar las necesidades concretas de la localización.

CUANDO ES NECESARIA UNA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

Las autorizaciones son necesarias cuando se realiza un uso privativo o especial de la vía pública. Se requiere autorización, entre otros casos, cuando se interrumpe la libre circulación de vehículos, bicicletas o peatones; cuando se acota una zona o se instalan grúas o travellings en espacios públicos, cuando se tiene que acceder a zonas peatonales con vehículos o cuando para el rodaje se requiere una reserva de espacio de aparcamiento.

DÍAS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN

En el apartado de días de rodaje de la ficha de solicitud, se recomienda incluir todos los días en los que se va a utilizar la localización, es decir, días de montaje, desmontaje y rodaje.

Asimismo, es recomendable incluir más de un día de rodaje, ya que la autorización se concede solo para los días de rodaje solicitados. Si por cuestiones meteorológicas o de otra índole no se pudiera rodar y no se hubiera solicitado más de un día, no se dispondrá de autorización y habrá que realizar una nueva solicitud, lo que implica que el tiempo de tramitación comienza de nuevo.

Asimismo, la modificación de la fecha(s) de rodaje, supone la anulación de la solicitud anterior y el plazo para la gestión de los permisos comienza de nuevo. Por ello, se recomienda solicitar un periodo de rodaje, indicando el día estimado para la grabación. Por ejemplo:

"Un día de rodaje entre el 15 y 18 de mayo, previsiblemente, el 16."

INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA

Si el rodaje requiere la instalación de algún elemento en la vía pública (atrezo, carpas, escenarios, espacio reservado para maquillaje y peluquería...) debe indicar lo siguiente:

- Qué va a instalar.
- Dónde.
- Dimensiones y características de los elementos.
- Documentación, fotografías, etc. que ayuden a identificar bien el elemento.

TRÁFICO DE PEATONES / BICICLETAS

Si el rodaje requiere un corte de tráfico de peatones o carril bici, debe indicar lo siguiente:

- Metros y zona a acotar.
- Se requiere apoyo de la Guardia Municipal para los cortes de tráfico a peatones o carril bici.

APARCAMIENTO / RESERVA DE ESPACIO / ACCESO

Si el rodaje requiere alguna de estas cuestiones, debe indicar lo siguiente:

- Aparcamiento/ reservas de espacio para vehículos en carretera:
 - Calle afectada.
 - Los números de la calle.
 - Metros lineales.
- Acceso y/ o aparcamiento en zona peatonal, para todo tipo de vehículos:
 - Peso y dimensión de los vehículos.
 - Zona afectada. Si es calle de qué número a qué número.
 - Metros necesarios.
 - Si el acceso es para carga o descarga.
 - Matrícula del vehículo.

CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS. OCUPACIÓN O CORTE DE TRÁFICO

Si el rodaje requiere alguna de estas cuestiones, debe indicar lo siguiente:

- Circular con vehículo por una zona peatonal:
 - Peso y dimensión de los vehículos.
 - Metros necesarios.
 - Zona afectada. Indicar los números de la calle.
- Ocupar un carril de circulación en carretera:
 - Calle afectada.
 - Los números de la calle.
 - Metros necesarios.
- Ocupar un carril bici:
 - Zona del carril bici.
 - Metros necesarios.
- Control/ corte puntual o total del tráfico:
 - Calle afectada.
 - Metros necesarios.
 - Duración.
 - Horario.
- Si se requiere apoyo de la Guardia Municipal de Tráfico para los cortes de tráfico.

ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA

Compruebe si el rodaje requiere alguna de estas cuestiones, e indíquelo:

- Utilización de una boca de riego.
- Retirada de contenedores; pivotes; señales de tráfico u otros elementos.
- Cambio de mobiliario urbano.

Para describir las acciones a realizar puede ser de utilidad adjuntar planos, fotografías etc.

CATERING

Si en la zona de rodaje en la vía pública se van a consumir alimentos, se requiere una autorización específica que se debe solicitar desde el principio.